

**OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.**  
(San José, Costa Rica)  
Información requerida por la  
Superintendencia General de Seguros

**Estados Financieros**  
Al 31 de diciembre de 2018  
(con cifras correspondientes de 2017)  
(con el informe de los Auditores Independientes)

## Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Seguros  
y a la Junta Directiva y Accionistas  
Oceánica de Seguros, S.A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Oceánica de Seguros, S.A. (la Compañía) los cuales, comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

### Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Asunto de énfasis - Regulaciones del Sistema Financiero

En la nota 2.1 se indica la base de contable para la preparación de los estados financieros. Estos han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

*RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services es un miembro de RSM Internacional, RSM Internacional es una red de firmas de contabilidad y consultoría independientes, y RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services no es un agente, representante ni socia de ninguna otra firma miembro, ni de RSM Internacional propiamente, RSM es la marca usada por las firmas miembros de la red, cada una de las cuales practica por sí misma y en su propio nombre, La red en sí no es una entidad legal separada por ninguna descripción en ninguna jurisdicción, La red es administrada por RSM Internacional Limited, La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual usados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuyo asiento es en Zug, **CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento es para el uso único de la(s) persona(s) a las cuales está dirigido, Si usted no es el beneficiario indicado, queda por este medio notificado de que cualquier divulgación, copia o distribución de esta información queda estrictamente prohibida, y puede ser ilegal, RSM Costa Rica no es responsable por el uso indebido o la transmisión incompleta de esta información,*

### **Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos, si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

*RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services es un miembro de RSM Internacional, RSM Internacional es una red de firmas de contabilidad y consultoría independientes, y RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services no es un agente, representante ni socia de ninguna otra firma miembro, ni de RSM Internacional propiamente, RSM es la marca usada por las firmas miembros de la red, cada una de las cuales practica por sí misma y en su propio nombre, La red en sí no es una entidad legal separada por ninguna descripción en ninguna jurisdicción, La red es administrada por RSM International Limited, La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual usados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuyo asiento es en Zug, **CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento es para el uso único de la(s) persona(s) a las cuales está dirigido, Si usted no es el receptor indicado, queda por este medio notificado de que cualquier divulgación, copia o distribución de esta información queda estrictamente prohibida, y puede ser ilegal, RSM Costa Rica no es responsable por el uso indebido o la transmisión incompleta de esta información,*

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Lic. Mario Marín Rodríguez  
Contador Público Autorizado No.2005.  
28 de febrero de 2019  
San José, Costa Rica



Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7  
Fecha de vencimiento: 30 de setiembre del 2019  
Timbre de ₡1,000 de Ley No. 6663  
Adherido y cancelado en el original

*RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services es un miembro de RSM Internacional, RSM Internacional es una red de firmas de contabilidad y consultoría independientes, y RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services no es un agente, representante ni socia de ninguna otra firma miembro, ni de RSM Internacional propiamente, RSM es la marca usada por las firmas miembros de la red, cada una de las cuales practica por sí misma y en su propio nombre, La red en sí no es una entidad legal separada por ninguna descripción en ninguna jurisdicción, La red es administrada por RSM Internacional Limited, La marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual usados por los miembros de la red son propiedad de RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuyo asiento es en Zug, **CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento es para el uso único de la(s) persona(s) a las cuales está dirigido, Si usted no es el recipiendario indicado, queda por este medio notificado de que cualquier divulgación, copia o distribución de esta información queda estrictamente prohibida, y puede ser ilegal, RSM Costa Rica no es responsable por el uso indebido o la transmisión incompleta de esta información,*

## Indice

### Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

• Balance General	2
• Estado de Resultados	4
• Estado de Cambios en el Patrimonio	6
• Estado de Flujos de Efectivo	7
• Notas a los Estados Financieros	8

**Oceánica de Seguros, S.A.**  
**Balances Generales**  
**Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017**  
**(Cifras en colones costarricenses)**

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Disponibilidades</b>	4	<b>1.348.377.726</b>	<b>1.932.427.872</b>
Efectivo		5.670.995	2.621.950
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		1.342.706.731	1.697.619.448
Disponibilidades restringidas		-	232.186.474
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	5	<b>5.979.117.479</b>	<b>5.679.700.762</b>
Inversiones mantenidas para negociar	5.1	2.131.599	2.703.416
Inversiones disponibles para la venta	5.1	5.938.790.573	5.647.464.506
Cuentas y productos p. cobrar por inv. en inst. financieros	5.2	38.195.307	29.532.840
<b>Comisiones, primas y cuentas por cobrar</b>	6	<b>1.620.008.653</b>	<b>2.773.684.278</b>
Primas por cobrar		1.601.406.667	2.281.998.717
Primas vencidas		39.029.724	530.383.428
Otras cuentas por cobrar		33.838.570	112.521.673
(Est. por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(54.266.308)	(151.219.540)
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas</b>	14	<b>8.794.317.354</b>	<b>8.447.899.815</b>
Participación del reaseguro en la provisión primas no devengadas		3.292.914.328	4.345.552.178
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		5.501.403.027	4.102.347.637
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	7	<b>199.366.757</b>	<b>199.779.962</b>
Equipos y mobiliario		144.671.053	139.458.407
Equipos de computacion		111.706.777	77.506.519
Vehiculos		97.073.050	88.566.250
(Depreciacion acumulada bienes muebles e inmuebles)		(154.084.123)	(105.751.214)
<b>Otros activos</b>		<b>1.375.383.646</b>	<b>601.118.458</b>
Gastos pagados por anticipado	8	915.211.520	132.964.922
Cargos diferidos	9	332.748.523	319.662.363
Activos intangibles	10	114.434.504	140.548.923
Otros activos restringidos	11	12.989.099	7.942.250
<b>Total activo</b>	<b>¢</b>	<b><u>19.316.571.614</u></b>	<b><u>¢ 19.634.611.147</u></b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros

(continúa)

**Oceánica de Seguros, S.A.**  
**Balances Generales**  
**Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017**  
**(Cifras en colones costarricenses)**

<u>Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	¢	<b>13.578.355.204</b>	¢ <b>14.267.368.423</b>
<b>Obligaciones con entidades</b>	13	<b>320.853.663</b>	<b>25.878.314</b>
Obligaciones con entidades financieras a plazo		320.853.663	25.878.314
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	12	<b>584.646.458</b>	<b>1.063.386.253</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas		584.646.458	1.063.386.253
<b>Provisiones técnicas</b>	14	<b>11.082.910.277</b>	<b>11.220.438.998</b>
Provisiones para primas no devengadas		4.826.250.818	5.740.609.457
Provisión para insuficiencia de primas		76.018.509	108.133.097
Provisión para siniestros reportados		5.984.547.773	4.849.482.062
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		196.093.178	522.214.382
<b>Cuentas acreedoras por operaciones de reaseguro</b>		<b>363.777.261</b>	<b>165.955.279</b>
Cuentas acreedoras por reaseguro cedido y retrocedido	15	363.777.261	165.955.279
<b>Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios</b>		<b>346.015.915</b>	<b>428.912.784</b>
Obligaciones con agentes e intermediarios	16	346.015.915	428.912.784
<b>Otros pasivos</b>		<b>880.151.631</b>	<b>1.362.796.795</b>
Ingresos diferidos	17	880.151.631	1.362.796.795
<b>Patrimonio</b>		<b>5.738.216.380</b>	<b>5.367.242.724</b>
<b>Capital social y capital mínimo funcionamiento</b>		<b>10.174.340.277</b>	<b>7.345.525.575</b>
Capital pagado	18	10.174.340.277	7.345.525.575
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		<b>120.523.530</b>	<b>2.153.814.000</b>
Aportes para incrementos de capital	19	120.523.530	2.153.814.000
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b>(579.374.373)</b>	<b>(48.173.910)</b>
Ajustes al valor de los activos		(579.374.373)	(48.173.910)
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>(4.083.922.942)</b>	<b>(4.010.795.326)</b>
(Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores)		(4.083.922.942)	(4.010.795.326)
<b>Resultado del período</b>		<b>106.649.888</b>	<b>(73.127.615)</b>
(Perdida neta del periodo)		106.649.888	(73.127.615)
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	¢	<b>19.316.571.584</b>	¢ <b>19.634.611.147</b>
<b>Cuentas de orden por cuenta propia deudoras</b>	32	¢ <b>12.469.106.463.326</b>	¢ <b>9.731.739.456.102</b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros



**Karen Montoya**  
CONTADOR GENERAL



**Mariela Hernández**  
AUDITOR INTERNO



**Daniel Hernández**  
GERENTE GENERAL

Oceánica de Seguros, S.A.  
Estados de Resultados  
Por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras en colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>I. Ingresos por operaciones de seguro</u></b>		<b>23.474.321.336</b>	<b>22.382.598.449</b>
<b>Ingresos por primas</b>	20	<b>13.330.316.595</b>	<b>13.353.154.340</b>
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		13.330.316.595	13.353.154.340
<b>Ingresos por comisiones y participaciones</b>		<b>4.410.882.053</b>	<b>2.744.340.782</b>
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		4.410.882.053	2.744.340.782
<b>Ingresos por siniestros y gastos recup. seguro cedido y retrocedido</b>	21	<b>5.733.122.688</b>	<b>6.285.103.327</b>
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		5.733.122.688	6.285.103.327
<b><u>II. Gastos por operaciones de seguro</u></b>		<b>23.790.908.267</b>	<b>22.301.484.590</b>
<b>Gastos por prestaciones</b>	22	<b>8.208.619.188</b>	<b>8.919.864.691</b>
Siniestros pagados, seguro directo		8.208.619.188	8.919.864.691
<b>Gastos por comisiones y participaciones</b>		<b>1.998.617.539</b>	<b>1.718.120.788</b>
Gasto por comisiones, seguro directo.		1.998.617.539	1.718.120.788
<b>Gastos de administración técnicos</b>	26	<b>3.568.326.811</b>	<b>2.952.015.825</b>
Gastos de personal técnicos		1.516.959.697	1.349.089.759
Gastos por servicios externos técnicos		1.061.936.728	872.579.397
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		92.954.903	82.925.775
Gastos de infraestructura técnicos		188.313.323	167.267.302
Gastos generales técnicos		708.162.159	480.153.592
<b>Gastos de primas cedidas por reaseguros y fianzas</b>	23	<b>10.015.344.730</b>	<b>8.711.483.286</b>
Primas cedidas, reaseguro cedido		10.015.344.730	8.711.483.286
<b><u>III. Variación positiva y (negativa) de las provisiones técnicas</u></b>	24	<b>416.934.129</b>	<b>453.753.847</b>
<b>Ingresos por ajustes a las provisiones técnicas</b>		<b>8.286.585.713</b>	<b>5.071.015.101</b>
Ajustes a las provisiones técnicas		8.286.585.713	5.071.015.101
<b>Gastos por ajustes a las provisiones técnicas</b>		<b>7.869.651.585</b>	<b>4.617.261.254</b>
Ajustes a las provisiones técnicas		8.286.585.713	4.617.261.254
<b>A. Utilidad bruta por operación de seguros (I - II + III)</b>		<b>100.347.199</b>	<b>534.867.706</b>
<b>I. Ingresos financieros</b>	25	<b>1.615.249.046</b>	<b>859.345.001</b>
Ingresos financieros por disponibilidades		6.699.145	1.914.106
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		421.728.558	283.421.864
Productos por cartera de crédito vigente			-
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (ud)		953.657.034	424.731.407
Otros ingresos financieros		233.164.308	149.277.624
<b>II. Gastos financieros</b>	25	<b>406.585.915</b>	<b>182.831.157</b>
Gastos financieros por obligaciones con el público			13.905.439
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		6.438.019	2.601.910
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas			-
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (ud)		400.059.615	166.323.808
Otros gastos financieros			-
<b>B. Resultado financiero (I - II)</b>		<b>1.208.663.131</b>	<b>676.513.844</b>

(continúa)



Oceánica de Seguros, S.A.  
Estados de Resultados  
Por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras en colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>C. Utilidad por operación de seguros (A + B)</b>		<b>1.309.010.330</b>	<b>1.211.381.550</b>
<b>I. Ingresos operativos diversos</b>		<b>46.447.385</b>	<b>64.149.236</b>
Otros ingresos operativos		46.447.385	64.149.236
<b>II. Gasto por estimación de deterioro de activos</b>		<b>54.266.308</b>	<b>100.425.959</b>
Gasto por est deterioro cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		54.266.308	100.425.959
<b>III. Gastos operativos diversos</b>		<b>937.245.582</b>	<b>891.188.234</b>
Comisiones por servicios			280.705.742
Otros gastos operativos		668.930.127	610.482.492
<b>IV. Gastos de administración no técnicos</b>	<b>26</b>	<b>408.515.477</b>	<b>357.044.208</b>
Gastos de personal no técnicos		267.921.234	210.269.423
Gastos por servicios externos no técnicos		69.561.508	62.934.843
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		10.686.580	14.549.789
Gastos de infraestructura no técnicos		38.290.558	37.096.129
Gastos generales no técnicos		22.055.597	32.194.024
<b>D. Resultado de las otras operaciones (I-II-III-IV)</b>		<b>(1.202.360.442)</b>	<b>(1.284.509.165)</b>
<b>E. Pérdida neta antes de impuestos y participaciones (C + D)</b>		<b>106.649.888</b>	<b>(73.127.615)</b>
<b>F. Impuesto sobre la renta</b>			-
<b>G. Utilidad o Pérdida neta del periodo (E-F)</b>		<b>106.649.888</b>	<b>(73.127.615)</b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros



**Karen Montoya**  
CONTADOR GENERAL



**Mariela Hernández**  
AUDITOR INTERNO



**Daniel Hernández**  
GERENTE GENERAL

Oceánica de Seguros, S.A.  
Estados de Flujos de Efectivo  
Para el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2018 y 2017  
(Cifras en colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u></b>			
Resultados del período		106.649.888	(73.127.615)
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		(474.205.058)	73.309.625
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		(553.597.420)	(258.407.598)
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		(96.953.232)	100.425.959
Depreciaciones y amortizaciones	7,9,10	32.521.824	106.117.808
		143.823.770	125.173.457
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>			
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar	6	24.330.431	(162.642.371)
Productos por cobrar	6	1.153.675.625	(341.664.356)
Gastos pagados por anticipado		(8.662.466)	(10.434.080)
Otros activos		(782.246.598)	189.456.066
		(338.436.130)	
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Otras cuentas por pagar y provisiones		(983.988.568)	475.131.773
Provisiones Técnicas		(478.739.795)	929.675.509
Otros pasivos		(137.528.722)	(454.543.737)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación:</b>		<b>(1.327.213.307)</b>	<b>312.671.412</b>
<b><u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</u></b>			
Disminución en inst. financieros (excepto mantenidos para negociar)		(299.416.716)	(2.291.930.475)
Adquisiciones netas de bienes muebles e inmuebles		(47.919.703)	(60.521.831)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<b>(347.336.420)</b>	<b>(2.352.452.307)</b>
<b><u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</u></b>			
Otras obligaciones financieras nuevas		294.975.349	(3.396.484)
Aportes de capital recibidos en efectivo		795.524.232	2.473.918.570
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>		<b>1.090.499.580</b>	<b>2.470.522.086</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes</b>		<b>(584.050.146)</b>	<b>430.741.191</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>		<b>1.932.427.872</b>	<b>1.501.686.680</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	4	<b>1.348.377.726</b>	<b>1.932.427.872</b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Karen Montoya  
CONTADOR GENERAL



Mariela Hernández  
AUDITOR INTERNO



Daniel Hernández  
GERENTE GENERAL

Océánica de Seguros, S.A.  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
Por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(Cifras en colones costarricenses)

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes patrimoniales no capitalizados</u>	<u>Ajustes al patrimonio por cambios en el valor razonable de inversiones</u>	<u>Resultados acumulados del periodo</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 diciembre del 2016</b>	4.425.299.956	2.600.121.049	(29.640.189)	(4.010.795.326)	2.984.985.489
Resultado del periodo 2017	-	-	-	(73.127.615)	(73.127.615)
Valuacion de inversiones disponibles para la venta	-	-	(18.533.721)	-	(18.533.721)
Retiro de aportes	-	(446.307.049)	-	-	(446.307.049)
Nuevos aportes	2.920.225.619	-	-	-	2.920.225.619
<b>Saldo al 31 diciembre del 2017</b>	<u>7.345.525.575</u>	<u>2.153.814.000</u>	<u>(48.173.910)</u>	<u>(4.083.922.941)</u>	<u>5.367.242.724</u>
Resultado del periodo 2018	-	-	-	106.649.888	106.649.888
Valuacion de inversiones disponibles para la venta	-	-	(531.200.463)	-	(531.200.463)
Retiro de aportes	-	(2.153.654.472)	-	-	(2.153.654.472)
Nuevos aportes	2.828.814.702	120.364.000	-	-	2.949.178.702
<b>Saldo al 31 diciembre del 2018</b>	<u>10.174.340.277</u>	<u>120.523.528</u>	<u>(579.374.373)</u>	<u>(3.977.273.053)</u>	<u>5.738.216.379</u>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros



**Karen Montoya**  
CONTADOR GENERAL



**Mariela Hernández**  
AUDITOR INTERNO



**Daniel Hernández**  
GERENTE GENERAL

## Nota 1. Información general

### i. Domicilio y forma legal

Oceánica de Seguros, S.A. (en adelante Oceánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros, de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Oceánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este y 10 mts norte de Agencia Datsun Nissan.

### ii. País de Constitución

Oceánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

### iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

### iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 31 de diciembre del 2018 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

### v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es [www.oceanica-cr.com](http://www.oceanica-cr.com)

### vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 31 de diciembre del 2018 la entidad cuenta con 90 funcionarios, y al 31 de diciembre del 2017 contaba con 88 funcionarios.

## **Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.**

### **2.1 Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados con base al acuerdo SUGEF 34-2002 “Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE” y sus respectivas actualizaciones, dicha Normativa fue aprobada por el CONASSIF el 22 de noviembre de 2002 (fecha de última actualización 19 de enero de 2015). Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2019.

### **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2018, ese tipo de cambio se estableció en €604.39 para la compra y €611.75 para la venta, para el 31 de diciembre 2017 se estableció en €566.42 para la compra y €572.56 para la venta.

### **2.4 Uso de estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles
- El período de amortización de los pagos anticipados

## **2.5 Período contable**

La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todas los participantes del mercado de seguros. De acuerdo a la normativa el periodo de operaciones comprende el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## **2.6 Negocio en marcha**

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía mientras no se alcance su punto de equilibrio.

## **2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos**

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

### **Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.**

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

#### **3.1. Moneda extranjera**

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

#### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

### **3.3 Instrumentos Financieros**

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de los mismos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

#### *a. Valores disponibles para la venta*

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia General de Seguros, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida del proveedor de precios VALMER (Proveedor de Precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores).

#### *b. Inversiones mantenidas para negociar*

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de la Compañía. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

### **3.4 Contratos de seguros**

Los contratos por medio de los cuales la Compañía acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que la Compañía pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

#### **a. Ingreso por primas de seguros**

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas, representa la porción de las primas suscritas en el periodo que se relacionan con periodos de riesgo posteriores a la fecha del balance general y las primas por cobrar corresponden a los montos devengados.

#### **b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar**

Respecto a la estimación por deterioro de las primas y cuentas por cobrar, al no poseer la entidad métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas devengadas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas devengadas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas devengadas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas devengadas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

#### **c. Indemnizaciones**

Las indemnizaciones corresponden a la realización del riesgo. Comprende a los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.



#### **d. Reaseguros**

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores.

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables de acuerdo a tales contratos son reconocidas en el mismo año que el reclamo relacionado.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones en los contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo además de constituir un pasivo, comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada y un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el reglamento de solvencia de entidades de seguro y reaseguro vigente.
- Oceánica de Seguros S.A. cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida) para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.
- La vigencia de estos contratos es desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, otros son por año de suscripción.
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo Caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

### **3.5 Provisiones Técnicas**

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas por una entidad y que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la solvencia de entidades de seguros y reaseguros emitido por la Superintendencia General de Seguros, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

#### **a. Provisión para primas no devengadas**

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato.

#### **b. Provisión por Insuficiencia de primas**

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora, correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo. En el caso de Oceánica, al cierre 2015 se constituyó provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados por la etapa en que se encontraba la empresa. Oceánica solicitó a la SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DES-O-1797-2015 con fecha 24 de noviembre de 2015.

#### **c. Provisión para siniestros reportados**

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes de la entidad derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo. Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido la entidad. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

#### **d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados**

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y recoge el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Oceánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa.

#### **3.6. Bienes Muebles e Inmuebles**

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles, se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- Equipos y mobiliario 10%
- Equipos de Computación 20%
- Vehículos 10%

#### **3.7. Provisión para prestaciones legales**

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

Al cierre diciembre 2018, se realizó una valoración del efecto producido por la ausencia de provisión de auxilio de cesantía, en función de la rotación de personal durante el año, determinando que, debido a la baja rotación, el efecto sobre los estados financieros es considerado inmaterial.

#### **3.8. Pasivos acumulados**

##### *a. Aguinaldo*

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo a la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año, salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

*b. Vacaciones*

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 31 de diciembre del 2018 la provisión por vacaciones es de ₡43.774.907,63.

**3.9. Capital mínimo de constitución**

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, la empresa está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes. Al 31 de diciembre de 2018, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.641.422.000 (a un valor de 899,9060 por cada UD), a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

**3.10 Reservas patrimoniales**

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

**3.11 Utilidad neta por acción**

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2018, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡10.83 (utilidad del periodo ₡106.649.888 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 9.849.144)

**3.12 Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

### **3.13 Impuesto de renta**

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en la utilidad o pérdida contable, excluyendo ciertas diferencias entre ésta y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 31 de diciembre de 2018, descontando el efecto de ingresos y gastos deducibles, la renta imponible es inferior a cero. Durante el periodo 2018 se realizaron tres pagos parciales por concepto de renta por un monto de ₡ 2,404,096 cada uno.

### **3.14 Impuesto sobre ventas**

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto General sobre las Ventas.

### **3.15. Arrendamientos operativos**

La compañía mantiene a la fecha del balance arrendamientos operativos, sobre bienes muebles e inmuebles, suscritos con terceros. La compañía sigue la política de contratar o administrar esos arrendamientos bajo el concepto de arrendamiento operativo, y considerando las regulaciones emitidas por la autoridad fiscal para el manejo de este tipo de arrendamientos. En los arrendamientos operativos las cuotas derivadas del mismo son contabilizadas en los resultados del periodo como gastos por el arrendatario.

### **3.16. Deterioro en el valor de los activos**

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Oceánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas y cuentas por cobrar cuya política contable se explica 3.4.b

### 3.17 Saldos con entidades relacionadas

Oceánica no posee saldos con entidades relacionadas.

### 3.18 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

### Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo	5.670.995	2.621.950
Depósitos a la vista en entidades financieras	1.342.706.731	1.697.619.448
Disponibilidades restringidas		232.186.474
Total	₡ <u>1.348.377.726</u>	₡ <u>1.932.427.872</u>

Al 31 de diciembre de 2017, las disponibilidades restringidas por ₡232.186.474 corresponden a un embargo relacionado con la empresa Cemex de Costa Rica, S.A. el cual fue levantado el 6 de febrero de 2018 por el Juzgado Primero Civil de San José.

### Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inversiones mantenidas para negociar	₡ 2.131.599	₡ 2.703.416
Inversiones disponibles para la venta	5.938.790.573	5.647.464.506
Subtotal	5.940.922.172	5.650.167.922
Productos a cobrar por inv. en instrs. fincrs.	38.195.307	29.532.840
Total	₡ <u>5.979.117.479</u>	₡ <u>5.679.700.762</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la empresa no posee inversiones en emisores del exterior.

### 5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

	<u>Moneda</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Invs. mantenidas para negociar	Colones ₡	730.285 ₡	1.208.685
Invs. mantenidas para negociar	Dólares*	1.401.314	1.494.731
Invs. disponibles para la venta	Colones	97.651.300	99.992.000
Invs. disponibles para la venta	Dólares*	5.841.139.273	5.547.472.506
	Total ₡	<u>5.940.922.172 ₡</u>	<u>5.650.167.922</u>

<u>Emisores</u>	<u>Instrt.</u>	<u>Calificación</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa %</u>	<u>Valor de Mercado</u>	
					<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>En colones</u>						
Ent. financieras púb.	bcie3	AAA (cri)	Más de 2 años	7,2	97.651.300	99.992.000
Ent. financieras priv.	FI	scr AA+2 (CR)	Menor a 6 meses	4,12	730.285	1.208.685
<u>En dólares</u>						
Gobierno	TP\$	(B+)	Más de 3 años	5,25	5.841.139.273	5.547.472.506
Ent. financieras púb.	FI	scr AA+3 (CR)	Menor a 6 meses	2,15	1.401.314	1.494.731
					<u>5.940.922.172</u>	<u>5.650.167.922</u>

### 5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en insts. financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados sobre las inversiones en instrumentos financieros y se presentan a su costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a ₡38.195.307 y ₡29.532.840, respectivamente.

#### Nota 6. Primas por cobrar

El detalle de la partida de primas por cobrar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Primas por cobrar		
Automóvil	₡ 1.275.122.050	₡ 1.771.878.015
Aviación	17.141.175	7.978.063
Mercancías transportadas	32.223.769	27.308.424
Incendio y líneas aliadas	195.244.724	263.771.794
Otros daños a los bienes	46.864.564	131.614.444
Responsabilidad civil	34.752.610	56.698.095
Caución	0	22.749.882
Pérdidas pecuniarias	57.775	
Subtotal	<u>1.601.406.667</u>	<u>2.281.998.717</u>
Primas vencidas	39.029.724	530.383.428
Subtotal	<u>1.640.436.392</u>	<u>2.812.382.145</u>
Estimación por primas por cobrar	(54.266.308)	(151.219.540)
Subtotal	<u>1.586.170.084</u>	<u>2.661.162.605</u>
Otras cuentas por cobrar	33.838.570	112.521.673
	<u>₡ 1.620.008.653</u>	<u>₡ 2.773.684.278</u>

#### Nota 7. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Costo</u>		
Equipos y mobiliario	₡ 144.671.053	₡ 139.458.407
Equipos de computación	111.706.777	77.506.519
Vehículos	97.073.050	88.566.250
Subtotal	<u>353.450.880</u>	<u>305.531.176</u>
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipos y mobiliario	(58.982.027)	(43.205.082)
Equipos de computación	(74.388.862)	(51.398.424)
Vehículos	(20.713.234)	(11.147.707)
Subtotal	<u>(154.084.123)</u>	<u>(105.751.214)</u>
Total	<u>₡ 199.366.757</u>	<u>₡ 199.779.962</u>



El movimiento de los bienes muebles e inmuebles se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2018

	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>				
Saldo al 31 dic. 2017	¢ 139.458.407	77.506.519	88.566.250	305.531.176
Adiciones	5.212.646	34.467.756	8.506.800	48.187.202
Activos de baja	-	(267.498)	-	(267.498)
Saldo al 31 dic. 2018	144.671.053	111.706.777	97.073.050	353.450.880
<u>Depreciación acumulada</u>				
Saldo al 31 dic. 2017	(43.205.082)	(51.398.425)	(11.147.707)	(105.751.214)
Depreciación del año	(15.776.945)	(22.990.439)	(9.565.525)	(48.332.909)
Activos en baja	-	-	-	-
Saldo al 31 dic. 2018	(58.982.027)	(74.388.864)	(20.713.232)	(154.084.123)
<u>Valor según Libros</u>				
Saldo al 31 dic. 2017	96.253.325	26.108.094	77.418.543	199.779.962
Aumentos (disms)	(10.564.299)	11.209.819	(1.058.725)	(413.205)
Saldo al 31 dic. 2018	¢ 85.689.026	37.317.913	76.359.818	199.366.757

b) Por el periodo 2017

	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>				
Saldo al 31 dic. 2016	¢ 123.605.950	54.834.145	66.566.250	245.006.345
Adiciones	15.852.457	22.914.045	22.000.000	60.766.502
Activos de baja	-	(241.671)	-	(241.671)
Saldo al 31 dic. 2017	139.458.407	77.506.519	88.566.250	305.531.176
<u>Depreciación acumulada</u>				
Saldo al 31 dic. 2016	(28.225.783)	(39.700.920)	(4.124.417)	(72.051.120)
Depreciación del año	(14.979.299)	(11.778.062)	(7.023.290)	(33.780.651)
Activos en baja	-	80.557	-	80.557
Saldo al 31 dic. 2017	(43.205.082)	(51.398.425)	(11.147.707)	(105.751.214)
<u>Valor según libros al 2017</u>				
Saldo al 31 dic. 2016	95.380.167	15.133.225	62.441.833	172.955.225
Aumentos (disminuciones)	873.158	10.974.869	14.976.710	26.824.737
Saldo al 31 dic. 2017	¢ 96.253.325	26.108.094	77.418.543	199.779.962

### Nota 8. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos pagados por anticipado	201.764.609	97.655.313
Póliza de seguros pagada por anticipado	12.923.169	16.490.556
Honorarios legales (a)	700.523.743	18.401.188
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	-	417.865
	<u>₡ 915.211.520</u>	<u>₡ 132.964.922</u>

(a) Los honorarios legales comprenden un monto de ₡657.805.424 por concepto de anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución correspondientes a los siguientes casos: por SINOCEM ₡542.963.333 y por Hidrotárcoles ₡114.842.091, ambas situaciones se explican en la nota 30-a y nota 30 b, respectivamente.

### Nota 9. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costos de organización e instalación	₡ 36.977.250	₡ 36.977.250
(Amort. de costos de organización e instcn)	(36.977.250)	(36.977.250)
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	335.169.561	195.718.524
(Amort. de mejoras a propiedades arrendadas)	(191.447.073)	(158.661.582)
Coms dif de contratos de seguro y reasg. Aceptado	189.026.035	282.605.421
Total	<u>₡ 332.748.523</u>	<u>₡ 319.662.363</u>

### Nota 10. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software en uso es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Valor adquisición software	₡ 272.645.192	₡ 238.844.801
Costo de desarrollo de software por la entidad	47.186.901	44.587.412
(Amort. acumulada de software adquirido)	(179.569.278)	(123.246.259)
(Amort. acumulada de software desarrollado)	(25.828.311)	(19.637.031)
Total	<u>₡ 114.434.504</u>	<u>₡ 140.548.923</u>

#### Nota 11. Otros activos restringidos

Al cierre diciembre 2018 y 2017, se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099 y ₡7.942.250 respectivamente.

#### Nota 12. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	₡ 377.799.180	₡ 245.585.323
Aportaciones patronales por pagar	24.922.754	22.742.476
Impuestos retenidos por pagar	48.835.733	693.018.269
Aportaciones laborales retenidas por pagar	9.787.364	8.067.403
Vacaciones acumuladas por pagar	43.774.908	-
Aguinaldo acumulado por pagar	7.810.138	7.174.219
Cuentas por pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	69.490.036	83.547.692
Otras cuentas y comisiones por pagar	2.226.345	3.250.871
Total	₡ <u>584.646.458</u>	₡ <u>1.063.386.253</u>

#### Nota 13. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo por ₡320.853.663 y ₡25.878.314, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el gasto reconocido en resultados por concepto del arrendamiento operativo fue de ₡158.762.584 y ₡151.862.441, respectivamente. Al 31 de diciembre los pagos mínimos del contrato de arrendamiento se detallan como sigue:

	<u>(en USD\$ dólares)</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Hasta un año	\$ 270.753	\$ 255.153
Entre uno y cinco años	\$ 661.231	\$ 526.519

**Nota 14. Provisiones técnicas**

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 31 de diciembre es el siguiente:

	2018					
	<u>Bruto</u>		<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>	
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>						
Automóvil	₡	2.367.547.926	₡	1.709.208.218	₡	658.339.708
Marítimo		132.659.192		56.309.488		76.349.704
Aviación		25.316.743		27.330.344		(2.013.601)
Mercancías Transportadas		65.738.482		870.820		64.867.662
Incendio y líneas aliadas		845.598.088		695.048.329		150.549.759
Otros daños a los bienes		205.025.915		154.579.357		50.446.558
Responsabilidad Civil		202.417.654		75.773.840		126.643.814
Caución		981.946.818		573.793.932		408.152.886
Total	₡	<u>4.826.250.818</u>	₡	<u>3.292.914.328</u>	₡	<u>1.533.336.490</u>
 <u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>						
Automóvil	₡	62.429.534		-	₡	62.429.534
Mercancías Transportadas		6.430.538		-		6.430.538
Incendio y líneas aliadas		-184.411		-		(184.411)
Otros daños a los bienes		-6.364.579		-		(6.364.579)
Responsabilidad Civil		13.707.427		-		13.707.427
Total	₡	<u>76.018.509</u>		<u>-</u>	₡	<u>76.018.509</u>
 <u>Provisión para siniestros reportados</u>						
Automóvil	₡	4.228.017.817	₡	3.716.257.821	₡	511.759.996
Mercancías Transportadas		153.905.004		5.611.810		148.293.194
Incendio y líneas aliadas		183.933.037		356.148.470		(172.215.433)
Otros daños a los bienes		215.093.786		248.303.174		(33.209.388)
Responsabilidad Civil		23.778.339		1.095.839		22.682.500
Caución		1.179.819.790		1.173.985.913		5.833.877
Total	₡	<u>5.984.547.773</u>		<u>5.501.403.027</u>	₡	<u>483.144.746</u>
 <u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>						
Automóvil	₡	151.629.484	₡	-	₡	151.629.484
Mercancías Transportadas		5.115.157		-		5.115.157
Incendio y líneas aliadas		27.401.314		-		27.401.314
Otros daños a los bienes		11.588.517		-		11.588.517
Responsabilidad Civil		356.309		-		356.309
Pérdida pecuniarias		2.396		-		2.396
Total	₡	<u>196.093.178</u>	₡	<u>-</u>	₡	<u>196.093.178</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

	2017		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 2.820.894.939	₡ 2.081.329.385	₡ 739.565.554
Marítimo	-	-	-
Aviación	24.687.733	25.805.972	(1.118.239)
Mercancías Transportadas	66.917.952	20.579.666	46.338.286
Incendio y líneas aliadas	1.360.532.685	1.316.467.753	44.064.932
Otros daños a los bienes	235.190.619	8.925.107	226.265.512
Responsabilidad Civil	109.634.335	12.420.791	97.213.544
Caución	1.122.751.194	880.023.504	242.727.690
Total	₡ 5.740.609.457	₡ 4.345.552.178	₡ 1.395.057.279
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 79.117.823	-	₡ 79.117.823
Mercancías Transportadas	5.509.107	-	5.509.107
Incendio y líneas aliadas	10.996.539	-	10.996.539
Otros daños a los bienes	752.780	-	752.780
Responsabilidad Civil	11.756.848	-	11.756.848
Total	₡ 108.133.097	-	₡ 108.133.097
<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 3.421.301.327	₡ 2.854.048.385	₡ 567.252.942
Mercancías Transportadas	1.271.692	282.123	989.569
Incendio y líneas aliadas	286.644.928	199.460.481	87.184.447
Otros daños a los bienes	92.782.826	45.758.544	47.024.282
Responsabilidad Civil	28.891.401	177.517	28.713.884
Caución	1.018.589.888	1.002.620.588	15.969.300
Total	₡ 4.849.482.062	₡ 4.102.347.637	₡ 747.134.424
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 356.245.575	-	₡ 356.245.575
Mercancías Transportadas	1.710.984	-	1.710.984
Incendio y líneas aliadas	131.530.730	-	131.530.730
Otros daños a los bienes	28.882.163	-	28.882.163
Responsabilidad Civil	3.844.931	-	3.844.931
Perdidas pecuniarias	-	-	-
Total	₡ 522.214.382	-	₡ 522.214.383

**Nota 15. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.**

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de diciembre presenta el siguiente detalle.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
LLOYD's Syndicate	\$ 51.554.992 \$	-
Ocean International Reinsurance Company Limited	8.388.186	47.456.918
Barents Re Reinsurance Company Inc.	-	16.355.142
Everest Reinsurance	-	2.098.558
Chubb Limited	39.338.803	4.753.763
Reaseguradora Patria	27.792.643	1.801.754
Hannover Re XLS	-	2.659.152
Market International	-	35.196
International General Insurance	9.096.913	11.530.527
RSA Insurance Group	-	4.387.826
Odyssey Re	11.162.368	-
Navigators	23.433.010	-
Nationale Borg	23.433.010	-
Interhanover	3.221.912	-
Active	4.086.125	50.021.996
Swiss Re	162.269.300	24.854.447
Total \$	<u>363.777.261 \$</u>	<u>165.955.279</u>

**Nota 16. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios**

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones con asegurados: corresponde a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se contabilizaron operaciones de esta índole.
- Obligaciones con agentes e intermediarios: representa la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 31 de diciembre de 2018 es de \$346.015.915 y al 31 de diciembre de 2017 de \$428.912.784.

**Nota 17. Ingresos diferidos.**

Corresponde a las sumas por cobrar y obligaciones por pagar a la compañía reaseguradora, que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta el siguiente detalle:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido	777.976.046	1.237.452.812
Otros ingresos diferidos	<u>102.175.585</u>	<u>125.343.983</u>
Total	₡ <u><u>880.151.631</u></u> ₡	₡ <u><u>1.362.796.795</u></u> ₡

**Nota 18. Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Compañía está compuesto por 11.307.704 acciones comunes de una unidad de desarrollo equivalentes a 11.307.704, convertidos a un tipo de cambio histórico. A esa fecha el tipo de cambio establecido para las unidades de desarrollo en función del colón fue de ₡899,9060, lo cual equivale a un capital social en colones de ₡10.174.340.277.

El 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social de la Compañía que resulto en un monto de ₡2.828.814.702.

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Compañía está compuesto por 8.390.854 acciones comunes de una unidad de desarrollo equivalentes a 8.390.854, convertidos a un tipo de cambio histórico. A esa fecha el tipo de cambio establecido para las unidades de desarrollo en función del colón fue de ₡880.4740, lo cual equivale a un capital social en colones de ₡7.345.525.575.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL.

**Nota 19. Aportes patrimoniales no capitalizados**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Compañía cuenta con aportes patrimoniales extraordinarios por la suma de ₡120.523.530 y ₡2.153.814.000, respectivamente. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

## Nota 20. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Automóvil	₡ 9.466.753.475	₡ 8.460.820.271
Marítimo	71.383.255	-
Aviación	46.643.368	78.779.706
Mercancías Transport.	157.525.402	193.241.987
Incendio y líneas aliadas	1.864.594.416	2.087.150.738
Otros daños a los bienes	453.449.818	459.200.071
Responsabilidad Civil	305.745.094	261.926.162
Caución	963.766.760	1.812.035.405
Seguro directo, pérdidas pecuniarias	455.007	-
Total	₡ <u>13.330.316.595</u>	₡ <u>13.353.154.340</u>

## Nota 21. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Automóvil	₡ 3.705.738.661	₡ 1.855.461.535
Incendio y líneas aliadas	838.725.711	67.435.052
Otros daños a los bienes	78.680.604	1.521.603
Responsabilidad Civil	4.444.449	-
Caución	1.105.533.262	4.360.685.137
Total	₡ <u>5.733.122.688</u>	₡ <u>6.285.103.327</u>



**Nota 22. Gastos por prestaciones**

El detalle de esta partida al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Automóvil	₡ 5.918.921.082	₡ 4.043.988.601
Mercancías Transport.	60.822.200	12.167.043
Incendio y líneas aliadas	900.412.127	113.682.759
Otros daños a los bienes	186.706.559	89.164.350
Responsabilidad Civil	27.759.864	84.877.482
Caución	1.113.888.055	4.575.984.455
Pecuniarias	109.300	-
Total	₡ <u>8.208.619.188</u>	₡ <u>8.919.864.691</u>

**Nota 23. Gastos por primas cedidas**

El detalle de la partida de Gastos por Primas Cedidas al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Automóvil	₡ 7.074.925.700	₡ 4.643.383.745
Marítimo	75.562.364	-
Aviación	47.463.196	82.428.560
Mercancías Transport.	29.576.031	99.803.005
Incendio y líneas aliadas	2.000.756.785	2.343.365.506
Otros daños a los bienes	109.381.335	74.187.282
Responsabilidad Civil	162.999.201	113.458.176
Caución	514.680.118	1.354.857.012
Total	₡ <u>10.015.344.730</u>	₡ <u>8.711.483.286</u>

**Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas**

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	-	<u>2017</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>			
Automóviles	¢ 5.653.001.936	¢	3.426.897.064
Vehículos Marítimos	92.433.636		0
Aviación	41.530.360		25.805.972
Mercancías transportadas	20.779.826		19.380.721
Incendio y líneas aliadas	1.583.950.158		1.438.556.775
Otros daños a los bienes	511.175.422		54.683.650
Responsabilidad civil	59.973.561		8.790.254
Caución	323.284.531		74.574.623
Perdidas pecuniarias	456.284		22.326.041
	<u>¢ 8.286.585.713</u>	-	<u>¢ 5.071.015.101</u>
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>			
Automóviles	¢ 5.391.007.874	¢	3.101.002.937
Vehículos Marítimos	168.064.115		0
Aviación	30.199.503		24.687.733
Mercancías transportadas	190.645.383		53.949.716
Incendio y líneas aliadas	1.320.601.819		1.222.698.534
Otros daños a los bienes	234.769.833		139.918.948
Responsabilidad civil	107.665.708		56.836.771
Caución	426.238.670		18.166.615
Perdidas pecuniarias	458.680		0
	<u>7.869.651.585</u>	-	<u>4.617.261.254</u>
	<u>¢ 416.934.129</u>	-	<u>¢ 453.753.847</u>

## Nota 25. Ingresos y gastos financieros

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Ingresos financieros</u>	-	-
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	6.699.145	1.914.106
Por inversiones en instrumentos financieros en BCCR y en el sector público no financiero del país	414.579.700	258.355.252
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	7.148.858	25.066.612
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	342.540.574	0
Dif. de cambio por disponibilidades	85.213.683	133.403.590
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	437.450.440	230.349.904
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	88.452.338	60.977.912
Otros ingresos financieros diversos	233.164.308	149.277.624
Total ₡	<u>1.615.249.046</u>	<u>₡ 859.345.001</u>
<u>Gastos financieros</u>	-	-
Por otras obligaciones a la vista con entidades públicas	-	13.905.439
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	6.438.019	2.601.910
Diferencias de cambio por disponibilidades	261.697.921	68.882.176
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	2.681.210	0
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	5.012.757	68.076.951
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	0.667.726	29.364.681
Otros gastos financieros diversos	88.282	0
Total ₡	<u>406.585.915</u>	<u>₡ 182.831.157</u>

## Nota 26. Gastos de administración

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

**Oceánica de Seguros, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**  
*(Expresadas en colones costarricenses)*



	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Técnico</u>	<u>No técnico</u>	<u>Técnico</u>	<u>No técnico</u>
<u>Gastos de Personal</u>				
Sueldos y bonf. de personal permanente	937.399.977	174.082.863	884.663.463	110.922.920
Viáticos	2.675.178	370.406	2.871.850	169.562
Decimo tercer sueldo	78.294.307	14.481.434	74.086.369	9.288.964
Vacaciones	48.294.749	1.009.253	3.611.555	350.302
Cargas Sociales patronales	246.817.414	45.773.849	232.856.818	29.361.154
Vestimenta	4.917.518	843.646	8.361.384	1.458.329
Capacitación	18.062.190	2.856.847	18.317.633	3.545.939
Seguros para el personal	33.297.306	4.746.649	15.333.166	7.888.313
Mant. de bienes para uso del personal	90.723	-	-	-
Otros gastos de persoal	147.110.335	23.756.287	108.987.522	47.283.941
	<u>1.516.959.697</u>	<u>267.921.234</u>	<u>1.349.089.759</u>	<u>210.269.423</u>
<u>Gastos por servicios externos</u>				
Servicios de computación	21.619.180	3.640.196	7.325.475	544.890
Servicios de seguridad	23.275.000	3.675.000	20.051.610	3.538.519
Servicios de información	15.050.682	2.392.840	14.948.937	2.453.117
Servicio de limpieza	368.625	2.250	195.750	-
Asesoría jurídica	5.570.647	353.053	29.685.656	2.871.113
Auditoría externa	2.556.639	451.165	6.492.723	1.145.775
Consultoría externa	393.536.863	1.125.746	351.045.445	1.149.672
Servicios medicos	7.387.861	55.740	6.747.115	413.010
Servicios de mensajería	1.082.220	78.966	1.694.244	121.175
Calificación de riesgo	3.312.083	584.486	3.276.394	578.187
Otros servicios contratados	588.176.928	57.202.066	431.116.048	50.119.385
	<u>1.061.936.728</u>	<u>69.561.508</u>	<u>872.579.397</u>	<u>62.934.843</u>
<u>Gasto de movilidad y comunicación</u>				
Pasajes y fletes	13.120.660	219.027	18.772.247	347.662
Seguros sobre vehiculos	1.088.590	192.104	1.069.122	188.230
Mant., rep. y materiales para vehiculo	9.036.106	158.434	7.467.454	276.375
Alquiler de vehiculos	1.219.424	-	961.799	-
Depreciación de vehiculos	8.130.697	1.434.829	5.969.798	1.053.494
Telefono, telex, fax	19.752.866	2.483.308	25.812.106	3.216.948
Otros gastos de movilidad y comunicación	40.606.560	6.198.878	22.873.249	9.467.081
	<u>92.954.903</u>	<u>10.686.580</u>	<u>82.925.775</u>	<u>14.549.789</u>
<u>Gastos de infraestructura</u>				
Mant. y rep. de inm. y mob. expc. vehiculos	10.914.870	2.006.763	9.855.360	2.378.485
Agua y energia electrica	14.603.539	2.577.095	12.369.947	2.182.195
Alquiler de inmueble	119.327.229	27.477.758	113.551.802	28.115.974
Alquiler de muebles y equipos	10.354.861	383.312	8.814.912	417.955
Dep de inm., mobi. y equipo expc. vehiculos	33.112.824	5.845.630	22.675.282	4.001.520
	<u>188.313.323</u>	<u>38.290.558</u>	<u>167.267.302</u>	<u>37.096.129</u>
<u>Gastos generales</u>				
Otros seguros	3.891.179	1.683.172	2.397.807	843.777
Amortización de otros cargos diferidos	32.785.491	-	43.014.167	-
Papelería, utiles y otros materiales	3.736.566	173.784	11.808.003	42.103
Gastos legales	255.480.821	3.174.692	110.953.874	13.983.470
Suscripciones y afiliaciones	12.944.072	2.111.950	11.569.713	1.797.302
Pormoción y publicidad	236.023.204	1.693.876	160.696.372	2.932.344
Gastos e representación	87.827.445	312.054	81.949.742	2.532.013
Amortización de software	53.137.155	9.377.145	41.190.319	7.268.879
Gastos por materiales y suministros	19.914.636	3.119.399	16.573.596	2.794.135
Gastos de afiliación a org nacionales y extraj.	2.357.632	398.237	-	-
Multas por procedimientos administrativos	63.958	11.288	-	-
	<u>708.162.159</u>	<u>22.055.597</u>	<u>480.153.592</u>	<u>32.194.024</u>
Total de gastos administrativos	<u>3.568.326.811</u>	<u>408.515.477</u>	<u>2.952.015.825</u>	<u>357.044.208</u>

## Nota 27. Contingencias

### a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuestos que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

### b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

## Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

### a. Sobre el riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades y invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 y al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡1.328.377.726 y ₡1.932.427.772, respetivamente.

## b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión, al 31 de diciembre de 2018 representan para este requerimiento de capital, la suma de ¢92.400.864,54, que corresponde al 1.555887% del valor de mercado del total del portafolio de inversiones expuesto a esta metodología y al 31 de diciembre de 2017 representan la suma de ¢62.892.790.81, que corresponde al 1.1136465% del valor de mercado del total del portafolio de inversiones.

De igual forma el Reglamento citado, establece dentro del requerimiento de capital por riesgo de mercado la aplicación de un 5% del valor contable para los fondos de inversión de mercado de dinero, donde en nuestro caso al cierre del 31 de diciembre de 2018 el requerimiento de capital respectivo asciende a ¢106.579.97 (¢135.170.80 al 31 de diciembre de 2017) El resultado obtenido indica, que la Compañía mantiene control desde el punto de vista de valoración de riesgo de mercado.

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones Disponibles para la Venta	2018			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
¢		5.979.117.479		5.979.117.479
Inversiones Disponibles para la Venta	2017			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
¢		5.679.700.763		5.679.700.763

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

#### Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 31 de diciembre:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Saldo activos</u>		
Disponibilidades	\$ 2.063.927	\$ 3.032.847
Inversiones en valores	9.729.248	9.847.859
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	1.120.211	1.885.306
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	12.163.902	11.400.194
Otros activos	1.364.596	191.174
Total activos	<u>\$ 26.441.883</u>	<u>\$ 26.357.380</u>
<u>Saldo pasivos</u>		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	530.872	45.688
Cuentas y comisiones por pagar	599.861	1.463.360
Provisiones técnicas	14.304.777	13.167.292
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	601.892	292.990
Obligaciones con agentes e intermediarios	257.325	271.726
Otros pasivos	742.922	1.120.595
Total pasivos	<u>17.037.649</u>	<u>16.361.651</u>
Posición Monetaria neta USD	<u>\$ 9.404.234</u>	<u>\$ 9.995.729</u>



### c. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

Uno de esos parámetros es la antigüedad de las primas por cobrar a clientes que es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sin vencer	¢ 1.455.709.749	¢ 1.984.663.387
1 a 30 días	105.465.110	239.371.244
31 a 60 días	12.160.997	45.515.102
61 a 90 días	3.587.826	(8.134.135)
A más de 90 días (a)	<u>63.512.709</u>	<u>550.966.548</u>
Total primas por cobrar (no vencidas y vencidas)	1.640.436.392	2.812.382.145
Est. por deterioro de primas por cobrar (b)	<u>(54.266.308)</u>	<u>(151.219.540)</u>
	<u>¢ 1.586.170.083</u>	<u>¢ 2.661.162.605</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2018 el monto que está a más de 90 días comprende primas vencidas por ¢30.626.743 que corresponden al Grupo de Empresas del Sr. Juan Carlos Bolaños sobre lo cual la Gerencia está analizando la procedencia de gestiones de cobro judicial.

(b) Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la política de estimación por incobrables que se explica como parte de la nota 3.4-b, la estimación por deterioro comprende un monto de ¢26.448.843 que representan un 86% del monto que se menciona en el párrafo anterior.

### d. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo, es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

### **Sobre el riesgo tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

### **Sobre el riesgo legal**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

### **Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros**

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

### **Bases Técnicas**

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo, implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones.

### **Cálculo de provisiones técnicas**

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

### **Evolución de la siniestralidad**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

### **Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución**

#### **a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A**

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Oceánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Oceánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar. Estas últimas están establecidas en un contrato de fideicomiso vigente y que se describe más adelante.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Oceánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido.

Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios. Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de diciembre del 2017 el BCR presentó ante Oceánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Oceánica mediante oficio remitido el 28 de diciembre del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Oceánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Oceánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

#### **a.1. Efectos en los estados financieros**

- *Al 31 de diciembre de 2017*

Seguidamente se presenta un resumen de las principales cuentas al 31 de diciembre de 2017, asociadas a las pólizas en cuestión:

	<u>Monto</u>
Primas emitidas	549.627.777
Primas cedidas	549.627.777
Primas vencidas	
Provisión para primas no devengadas	278.509.641
Part. del reasegurador en provisión primas no devengadas	278.509.641
Provisión para siniestros	0
Participación del reasegurador en provisión para siniestros	0
Rating de reaseguradores	A (Excellent) AM Best
Condiciones de cesión de la prima	Facultativo 100%

- *Al 31 de diciembre de 2018*

Al 31 de diciembre de 2018 y conforme a los montos de pago recibidos de SINOCEM, por ₡156.919.384 durante el periodo 2017, se reconocieron en los estados financieros del 2018 la porción proporcional correspondiente tanto a prima devengada como ingreso por comisión de reaseguro cedido este último por ₡59.722.944.

Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Oceánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Oceánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave

#### **a.2. Procesos legales relacionados**

Por su parte Oceánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Oceánica como el reasegurador para realizar cualquier pago.

Conforme la respuesta del 27 de febrero de 2019 del asesor legal contratado por Oceánica, en las siguientes dos notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva). De acuerdo a dicho oficio y conforme la Administración existe una contingencia a favor por US\$18.774.379 dólares y CR₡ 990.965.483 (caso 1, siguiente) y una contingencia en contra por 13,825,750,403 colones (caso 2, siguiente)

*1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)*

*Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.*

*El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Oceánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Oceánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Oceánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.*

Situación actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017.</li> <li>• Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo.</li> <li>• Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.</li> </ul>
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos Pérdida o ganancia potencial: <ul style="list-style-type: none"> <li>• US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379.</li> <li>• CR¢990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR¢387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR¢422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR¢180,778,334</li> </ul>
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

## 2. Proceso monitorio del Banco de Costa Rica número de expediente 18-000516-1765-CJ

Dado el incumplimiento de SINOCEM en el pago de los préstamos, el 1 de diciembre del 2017, el Banco de Costa Rica (BCR) procedió a ejecutar ante Oceánica de Seguros S.A. todos los certificados de caución suscritos. Oceánica de Seguros S.A., el 20 de diciembre de 2017, rechazó el reclamo y rechazó el pago de la indemnización de los seguros de caución.

<p><i>Situación actual</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mediante resolución de las 11:27horas del 13 de marzo de 2018, el Juzgado Especializado de Cobro declara inadmisibile la demanda por no cumplir con los documentos presentados con los requisitos del proceso monitorio. Ante ello, el BCR presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio el 19 de marzo de 2018, y solicita que se proceda con la admisión de la demanda.</i></li> <li>• <i>Mediante escrito presentado el 2 de abril de 2018, se solicita por parte de Oceánica de Seguros S.A. que se deniegue la revocatoria planteada y que se inadmita la demanda interpuesta en contra de Oceánica.</i></li> <li>• <i>Desde el 10 de agosto de 2018 se encuentra en el Tribunal Primero Civil en resolución de la apelación. Está por resolverse sobre estos recursos.</i></li> </ul>
<p><i>Evaluación de los probables resultados adversos</i></p>	<p><i>Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.</i></p> <p><i>Justificación: Existe un factor probatorio que afecta la resolución de la controversia</i></p> <p><i>Pérdida o ganancia potencial: CR¢13,825,750,403.36 colones.</i></p>
<p><i>Resultado</i></p>	<p><i>En trámite.</i></p>
<p><i>Otra especificación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Revisadas las publicaciones recientes en medios nacionales, se determino que lo indicado en el presente informe es correcto en cuanto a la resolución judicial y la posición de Oceánica de Seguros, S.A.</i></li> <li>• <i>El proceso penal que se refiere en este informe es el número 17-000067-0033-PE.</i></li> </ul>

### 3. Contrato de Fideicomiso Oceánica – JCB – Dos Mil Diecisiete

El Contrato de Fideicomiso Oceánica – JCB – Dos Mil Diecisiete que se suscribió como contra garantía se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con la cláusula uno, la conformación de las partes que suscriben dicho contrato es la siguiente:

- Fideicomitentes: 20 Compañías representadas por el Sr. Juan Carlos Bolaños Rojas, como apoderado general sin límite de suma
- Fideicomisario: Daniel Hernandez Golding en su condición de apoderado general de la empresa Oceánica de Seguros S.A.
- Fiduciario: Juan Carlos Chávez Alvarado quien se encuentra autorizado a suscribir contratos de fideicomiso.



- Conforme la cláusula uno:

*“Manifiesta el señor Bolaños Rojas en su condición dicha y en nombre de SINOCEM Costa Rica Sociedad Anónima y JCB Constructora y Alquiler Sociedad Anónima, que la empresa Oceánica de Seguros Sociedad Anónima, le ha abierto y constituido una línea de crédito para seguros de caución por hasta cincuenta millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Este fideicomiso contempla y garantiza los seguros de caución ya otorgados y los futuros seguros de caución que se puedan otorgar hasta por el monto supra indicado. Indica el señor Bolaños Rojas, en su condición dicha, que las ya otorgadas corresponden a las señaladas en el denominado Anexo1, las cuales, en forma expresa y manifiesta dicen conocer.”*

- Conforme la cláusula dos:

*“El propósito del presente convenio es mantener afectadas las líneas referidas en la cláusula tercera como garantía de cumplimiento de la línea de crédito para seguros de caución referidas en el Anexo 1 y de las que se otorguen a futuro hasta por la suma indicada concebidas por el Fideicomisario, así como todas las obligaciones, condiciones y compromisos acordados en dicha línea de crédito.”*

Seguidamente se presenta un resumen del anexo 1 y “Resumen de Pólizas Vigentes del Grupo JCB:

Financieras:		<u>Monto</u>
ASEBANACIO	\$	2.950.000
Banco Cathay		638.333
Banco de Costa Rica		<u>28.983.333</u>
		32.571.666
Tradicionales		<u>4.925.415</u>
	Total	<u>\$ 37.497.081</u>

Es importante indicar que al 31 de diciembre de 2018, cada una de las pólizas indicadas en el detalle anterior habían finalizado su vigencia, sin opción de renovación o continuidad del plazo que cubrieron a su fecha de vencimiento.

- Conforme la cláusula tercera

El contrato describe los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Fideicomiso. Seguidamente el texto de esa cláusula:

*“El señor Bolaños Rojas en su condición dicha y en nombre de Sinocem de Costa Rica S.A y JCB Constructora y Alquiler S.A, como garantía de la línea de crédito con seguros de caución indicada en el Anexo 1 y de las que se le otorguen en el futuro hasta por la suma indicada, las cuales, serán incluidas al presente contrato mediante adendum, las Fideicomitentes entregan a favor de Fideicomisario la siguiente garantía: Fideicomiso de garantía. Es garantía de la presente línea de crédito para seguros de caución el contrato de Fideicomiso de Garantía que en adelante se constituye, denominado Fideicomiso Oceánica – JCB – Dos mil Diecisiete, cuyos términos, bienes fideicomitados y demás condiciones forman parte integral de esta línea de crédito para seguros de caución. Que para efectos de este contrato y su garantía, los bienes inmuebles que inicialmente integran el patrimonio del Fideicomiso son las siguientes dieciocho fincas: (el contrato describe 18 fincas cuya identificación está comprendida entre las letras a hasta la letra r).....A las fincas descritas del punto a hasta q, se le asigna un valor de un millón de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a cada una. Por su parte, a la finca descrita en el punto r) se le asigna un valor de cuatro millones de dólares, moneda en curso legal de los Estados Unidos de América.”*

#### **b. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A**

Conforme la respuesta del 29 de enero de 2019 del asesor legal contratado por Oceánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

*Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)*

*En el presente proceso, Oceánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).*

*Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Oceánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.*

*La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.*

*Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvenión. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Oceánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, que declaró la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Oceánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Oceánica queda liberada de su obligación de garantía.*

#### *Situación actual*

- *En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvenión en contra del Instituto Nacional de Seguros*
- *Con fecha 10 de diciembre de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyudancia en favor de Oceánica de Seguros.*
- *Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con deposito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).*
- *Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de diciembre de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.*
- *Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de diciembre de 2018, se convoca a la audiencia preeliminar el martes 12 de marzo de 2019 a las 13:30 horas.*
- *Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza contestación a la reconvenión.*
- *Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.*
- *Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.*
- *Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de diciembre de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyudante.*
- *Mediante escrito presentado el 18 de diciembre de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).*
- *Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de diciembre de 2018 se alega representación defectuosa, dado que Ja señora Dafue Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.*
- *Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de diciembre de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por Ja parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.*
- *Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2019, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, solicitando que sea denegada.*

- *Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2019, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho y que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.*

<i>Evaluación de los probables resultados adversos</i>	<i>Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cuál no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales</i>
<i>Resultado</i>	<i>En trámite.</i>
<i>Otra especificación</i>	<i>Ninguna</i>

### 31. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo) acordó implementar parcialmente, a partir del 1 de enero de 2004, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de marzo de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo 11 de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

**Nota 32: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora**

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES</b>		
Seguro directo, Automóvil	¢ 8.249.438.932.576	¢ 6.328.701.096.121
Seguro directo, Vehículo Marítimo	6.466.973.000	0
Seguro directo, Aviación	14.082.087.000	2.175.052.800
Seguro directo, Mercancías Transport.	505.102.946.809	63.541.509.215
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	3.304.947.706.859	3.043.087.507.858
Seguro directo, Otros daños a los bienes	175.537.194.317	128.370.525.146
Seguro directo, Responsabilidad Civil	157.566.777.823	72.194.354.617
Seguro directo, Caución	55.963.844.941	93.669.410.345
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	0	0
Total	<u>¢ 12.469.106.463.326</u>	<u>¢ 9.731.739.456.102</u>

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2019

\*\*\*\*\*